



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Sara Castillo Martínez

Dña. Victoria Jiménez Carretero

Dña. Mari Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambroneró

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 28 de noviembre de 2019, siendo las 21.05 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión el concejal D. Adrián Cebrián Acosta, excusando su ausencia por motivos laborales.





PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE PLENO (ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2019).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción a los borradores de las Actas de las sesiones ordinaria de Pleno de 28 de septiembre y extraordinaria de 15 de octubre, no formulando ninguna y aprobándose éstas por unanimidad.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDO.

El Sr. Alcalde explica que, tal como se vio en Comisión Informativa, el Ayuntamiento, en agosto de 2010, aprobó en Pleno la adjudicación a la empresa Immodo Solar, S.A. de la concesión administrativa de uso privativo de para la instalación de energía solar fotovoltaica en la cubierta de las siguientes instalaciones: Polideportivo municipal, Salón Cultural, Almacén municipal, Silo de Madrigueras y Casa de la Cultura.

Ahora, la empresa Immodo Solar, S.A. quiere vender esas instalaciones fotovoltaicas a la empresa Fuente del Maguillo, S.I. y para ello necesitan autorización del Ayuntamiento, que debe ser otorgada por Acuerdo de Pleno, conforme al procedimiento seguido en otros Ayuntamientos de la provincia, como Villalgorido del Júcar.

El portavoz de Unidas-IU pregunta qué ingresos recibe por ello el Ayuntamiento, a lo que el Sr. Alcalde contesta que, aproximadamente, siete mil euros al año, aunque varía conforme a la facturación anual bruta de la compañía eléctrica.

Sometida a votación la solicitud de autorización para la cesión del contrato de concesión de explotación de paneles fotovoltaicos, ésta se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- BORRADOR DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA IMPLANTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SALONES DE JUEGO Y APUESTAS EN EL MUNICIPIO DE MADRIGUERAS.

El Sr. Alcalde informa de que se ha reunido varias veces la Comisión de Urbanismo, porque este tema nos preocupa a todos. Se ha elaborado un borrador muy básico de Ordenanza Reguladora de la Implantación de Establecimientos dedicados a Salones de Juego y Apuestas y, tal como dice el artículo 133.1 de la Ley 31/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de su





aprobación inicial hay que someter a consulta pública el proyecto durante un período mínimo de 10 días. Ayer por la tarde, día 27 de noviembre, se publicó el anuncio en la página web del Ayuntamiento, y estará expuesto hasta el 13 de diciembre para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren puedan exponer sus opiniones.

El Sr. Alcalde dice que estuvieron buscando Ordenanzas similares de otros municipios y finalmente encontraron la de Noáin, en Navarra, y la han adaptado a Madrigueras. Se verá si en este plazo hay alguna aportación y después se llevará el proyecto de Ordenanza Pleno para su aprobación inicial y publicación en el B.O.P. durante un período mínimo treinta días, transcurrido el cual se entenderá definitivamente aprobada, si no hay alegaciones.

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera dice que hay que celebrar pronto el Pleno de aprobación inicial, porque hay que hacer lo que sea evitar que se instale la sala. Se llegó tarde, porque ya estaba resuelta la adjudicación por la JCCM, pero lo importante es que no se deje instalar ese salón. La portavoz del PP M^a Ángeles Monzó toma la palabra para decir que si son 10 días de consulta pública previa, más luego aprobación inicial y exposición pública otros 30 ya vamos muy tarde. El concejal del PP Luis Catalán, por su parte, dice que de todas formas el procedimiento de concesión de licencia ya se ha hecho y la Ordenanza no afectaría a la empresa actual.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala de Mujer e Igualdad, Amadora Raquel Villa Utiel, que procede a la lectura de la moción:

«MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta vulneración de los derechos humanos a nivel global.





En el año 2014, España ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), que supone el primer mecanismo vinculante en Europa para “Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia doméstica”; y que, por tanto, dicho Convenio es de obligado cumplimiento.

El artículo 15 de nuestra Constitución reconoce el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, nadie pueda ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Por su parte el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo y la posición social. En el presente decenio asistimos a una ofensiva visible a escala mundial y europea contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La colaboración de los hombres desempeña un papel importante en el fomento de la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres. La violencia machista nos interpela a todos y todas y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias.

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

Más de mil mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales.





En nuestro país los últimos años se han producido avances legislativos muy significativos en materia de lucha contra la violencia sobre la mujer.

A pesar del consenso alcanzado en torno al Pacto de Estado contra la Violencia de género, la inacción del anterior gobierno del PP hizo que casi un año después de su aprobación apenas se hubiera puesto en marcha. El Gobierno socialista se encontró con cuestiones que tenían un carácter apremiante y cuya implementación fue aprobada a la mayor brevedad posible a través de un Real Decreto-Ley (Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género). En un periodo inferior a dos años el Gobierno del PSOE ha puesto en marcha el 82% de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género demostrando así su pleno compromiso con la Igualdad.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia hacia las mujeres, que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando los mecanismos necesarios para conseguirlo.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Madrigueras proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes **acuerdos**:*

- 1. Seguir poniendo en valor desde este ayuntamiento las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres;*
- 2. Manifiestar nuestra repulsa a todas las formas de violencia hacia las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas y declarar a este municipio “Tolerancia cero con los maltratadores”;*
- 3. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación;*
- 4. Respalda a las organizaciones y grupos de mujeres y los defensores de los derechos de la mujer que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en la última década en lo que respecta a la evolución y la práctica de los derechos de las mujeres;»*

La portavoz del PP M^a Ángeles Monzó dice que van a aprobar la moción,





independientemente de que la violencia de género no tiene color ni ideología política. La concejala del PSOE M^a Victoria Leal dice que pueden tener un gesto con PP y quitar en la exposición de motivos la parte que se refiere al Partido Socialista y aprobarla transaccional.

De esta forma, la moción transaccional se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 514 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LA N° 626 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2019).

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera se refiere a la n° 626, donde el Sr. Alcalde no autoriza a la concejala de Unidas-IU Sara Castillo a acceder a los contratos de los trabajadores del Ayuntamiento, y lee lo recogido en el punto noveno del Acta del Pleno del 27 de septiembre: «*José Luis Valera pasa ahora al asunto de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), e informa de que la Concejala de Unidas-IU Sara Castillo fue a hablar con la Secretaria para pedirle la RPT pero no la hay en el Ayuntamiento, y pregunta por qué motivo no se ha hecho una RPT hasta ahora. M^a Victoria Leal contesta que eso lleva un procedimiento, hay que encargarlo a una empresa externa y tiene un coste. José Luis dice que quiere ver todos los contratos del personal, nóminas y competencias, para repercutir positivamente en los trabajadores y el Sr. Alcalde dice que está a su disposición en el Ayuntamiento.*»

Sara Castillo interviene para decir que se rechazó su solicitud porque no se identificaba como concejala y el Sr. Alcalde, tras ver la resolución, dice que se rechazó por ser documentación sujeta a la Ley de Protección de Datos. José Luis, por su parte, dice que se han vuelto a solicitar contratos, nóminas y competencias de los trabajadores y el Sr. Alcalde dice que lo están viendo, porque los trabajadores pueden ver sus derechos vulnerados. José Luis concluye con este tema explicando que quieren ver los contratos de los trabajadores para que cada uno cumpla sus competencias, para su beneficio.

A continuación, José Luis se refiere a la resolución n° 550, y pregunta de qué es la factura de la cafetería del parque. La concejala de Hacienda M^a Victoria Leal responde que todas las facturas se ven en Comisión de Cuentas y la persona de su grupo que estuvo le puede detallar tanto esa como otras facturas. José Luis pregunta si se pueden compensar facturas, aunque ya lo ha preguntado otras veces, a lo que M^a Victoria contesta que sí y José Luis dice que, sin embargo, a su hermano en su día no se le permitió. M^a Victoria responde que se pueden compensar si las facturas están aprobadas en Comisión de Cuentas, y que quizá la de su hermano no lo estaba.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del PP si quiere realizar alguna observación sobre las resoluciones, a lo que ésta responde que no.





SEXTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

«Reconocimiento

En primer lugar quería reconocer de forma pública la labor desarrollada en el Ayuntamiento por dos concejales con las que he tenido la oportunidad de compartir Corporación, María Alfonsa Blesa, fallecida el pasado 26 de Septiembre, con la que parte de los que hoy estamos aquí compartimos hasta hace poco este mismo salón de plenos y María Julia Merino, fallecida el pasado 4 de noviembre, con la que comencé como concejal por primera vez.

Mi respeto y gratitud como Alcalde para las dos.

Zonas verdes, recuperación del antiguo trazado del camino de san Jorge

Se ha comenzado a recuperar parte del antiguo trazado del camino de san Jorge que se encuentra paralelo al actual Paseo.

Continuar con la recuperación de los olmos en todo el pueblo y término municipal

Continuando con la recuperación de los olmos, se solicitaron unos veinticinco ejemplares de olmos resistentes a la grafiosis al Ministerio de Agricultura, en concreto al programa de recuperación de los olmos. Se va a seguir plantando en aquellos lugares donde antiguamente estuvieron presentes en nuestro pueblo.

Obras de cambio de tubería en parte de la calle Mahora como consecuencia de la tubería defectuosa

Se ha procedido al cambio de parte de la tubería de distribución de agua en la calle Mahora, se trata de una tubería que se instaló en el año 2007 mediante obras del POS de la diputación y que después de unos años han comenzado a producirse numerosas averías como consecuencia de un defecto en la propia tubería.

Obras de accesibilidad en el paseo de San Jorge

Se están realizando obras para mejorar la accesibilidad y el riesgo de caída en el primer tramo del Paseo de San Jorge, en el que se retirará el firme actual y se colocarán adoquines, al margen de reordenar la colocación de señales. Se trata de

7



Acta Pleno Ordinario 28.11.19 - AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS - Cod.1549807 - 04/02/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://madrigueras.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCYHEJ-RRDNMNQ6

Pág. 7 de 11

Hash SHA256:
rk4qEr6kN7Nu14/k3j/
bZjNgrqClt3FmTn/Az
Dreo=



una obra más para mejorar poco a poco la accesibilidad en aquellos puntos y lugares más concurridos.»

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si quieren hacer algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera toma la palabra para decir que ve bien lo del Camino de San Jorge, pero cree que debe hacerse lo que más falta tiene, como la Calle Cid que cuando llueve se inunda. Pregunta si lo del Camino de San Jorge va subvencionado, a lo que el Sr. Alcalde y M^a Victoria Leal contestan que sí, con la subvención de obras de accesibilidad de Diputación, de 3.000 euros. El Sr. Alcalde dice que se trata de ir recuperando esas zonas, se ha comenzado con el primer tramo que estaba en peores condiciones, dejando los que están bien.

José Luis pregunta, ahora, por el humeral. Dice que ya en un Pleno preguntó qué obras se habían hecho. Se aprobaron más de 4.000 euros y el gasto fue sobre 2.000, pero en el 2019 no se ha hecho nada. M^a Victoria dice que lo que no se ejecuta queda para el remanente y José Luis, por su parte, da lectura al siguiente escrito:

«Terrenos de las balsas aguas residuales, Ctra. Mahora

- ***Año 2017***

En el pleno extraordinario del 17 de mayo, se aprueba una enmienda presentada por el grupo municipal IU GANEMOS para la creación de un espacio verde en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Madrigueras, en Ctra. de Mahora, donde se recogen actualmente las aguas pluviales, para ello se aumentará en 4.500 euros la partida presupuestaria de jardines.

- ***Año 2018***

Durante la temporada de invierno el Ayuntamiento realiza la plantación de 35 árboles, con un coste de 2.200 euros. A partir de ese momento la plantación se abandona y prácticamente se deja sin cuidados.

- ***Año 2019***

No hay ninguna inversión de plantación de árboles, con los 2.300 euros que quedaban de dicha partida.

En otoño de 2019, ante la buena disposición de la nueva concejala de Medio Ambiente, que incluso crea una comisión, en la cual el GEM es participe. Uno de los proyectos que se tratan es continuar con dicha plantación, puesto que hay presupuesto para ello.

El GEM, ya que cuenta con unos cuantos árboles y con la necesidad de ponerlos cuanto antes, organiza una repoblación en dicho lugar el próximo sábado, 30 de noviembre, para ello contrata una pala, se hacen 40 hoyos, se compra humus y

8





más árboles gracias a una ayuda concedida por el grupo municipal de IZQUIERDA UNIDA, por importe de 180 € con la cual se costearon estos gastos.

Se invita al Ayuntamiento por medio de la concejala de Medio Ambiente a esta repoblación, además se solicita que por parte del Ayuntamiento se facilite el agua necesaria y una alpaca de paja para que los árboles se puedan plantar correctamente, así como se le insta para que el propio Ayuntamiento siga con la replantación de los terrenos, haciendo nuevos hoyos y comprando más árboles.

Por parte de la concejala de Medio Ambiente, comenta en la comisión de Medio Ambiente que el Ayuntamiento no tiene recursos económicos para favorecer las demandas del GEM, pero que se intentará que para el día de la repoblación haya allí una alpaca de paja, el agua, algunos árboles pequeños (brotes de álamos), que se han extraído del paseo de San Jorge).

De los 2.500 euros que quedan pendientes para invertir en los terrenos y para lo que fueron aprobados no tiene noticia.»

El Sr. Alcalde reitera lo que ha dicho M^a Victoria, que todavía estamos en otoño de 2019. En este momento toma la palabra la concejala de Medio Ambiente Amadora Raquel Villa, para decir que habló con ellos pero pusieron la fecha que quisieron sin contar con ella, y que tienen otras cosas en mente, como el Paseo del Santo y no les ha dado tiempo. Dice que han hecho todo lo que han podido, que habría sido perfecto comprar más árboles pero insiste en que no les ha dado tiempo.

José Luis dice que la enmienda la tenían aprobada ese año, con lo que se condicionó la aprobación del Presupuesto y lo que quiere es que se cumpla porque si no va a haber problema para aprobar el Presupuesto la próxima vez. El Sr. Alcalde dice que los árboles no se han abandonado, pueden preguntar a los trabajadores del Plan de Empleo y a Julián, que es ingeniero forestal, para asegurarse de que durante todo el año se ha estado regando no sólo esta plantación, sino lo que se hizo también en la zona de San Jorge, y añade que lo de la alpaca y el agua ya lo gestionó Amadora.

Ahora José Luis pregunta por los ingresos de las Escuelas Deportivas y la UP, dice que se están haciendo por internet a nombre de un particular. M^a Victoria explica que no es un particular, sino la empresa *Atletas Populares*, que está haciendo la gestión del servicio de inscripciones y luego lo ingresarán todo al Ayuntamiento. Uno de los titulares de esta empresa es la persona a la que se refiere.

José Luis pregunta, a continuación, de nuevo por lo de los monitores de las Escuelas Deportivas y el concejal de Deportes Antonio Utiel contesta que a ver si se sacan unas bases y los monitores se sacan la titulación y el año que viene se puede gestionar pero en Tarazona, por ejemplo, sabe que faltan monitores y muchas clases ya no se dan. José Luis insiste en que se vea para el año que viene.





José Luis, a continuación, se refiere a que pidieron el salón cultural para organizar un concierto Pop-Rock en marzo y estaba todo cogido. Dice que el equipo de gobierno ha cogido dos fechas para la Carrera Popular, por si falla una, y luego han puesto un teatro. La concejala del PSOE M^a Victoria Leal aclara que la programación cultural ya estaba hecha con anterioridad y respecto a la carrera, que tienen que proponer tres fechas. José Luis dice que para el Día de la Mujer han propuesto otras fechas, que espera se le concedan.

Seguidamente José Luis se refiere a la basura que está por los suelos, fuera de los contenedores. Dice que antes había más puntos, pero ahora hay menos y se llenan y pide que se pongan más para que los que hay no se llenen tan pronto. Aparte de concienciar a la gente. El Sr. Alcalde explica que los de la zona del *Olmete* se tuvieron que quitar por quejas de los vecinos, los contenedores de reciclaje del Instituto va a recogerlos los lunes, miércoles y viernes la gente del Plan de Empleo e inmediatamente ya hay bolsas otra vez. La gente dice que ve a otra gente pero no quiere decir quiénes son. Algunos creen que esto es un punto limpio y se requiere concienciación.

La concejala de Medio Ambiente Amadora Raquel Villa interviene para decir que estuvo en Diputación y tenemos 10 puntos, 5 de ellos dobles y seguramente se pida que los otros 5 también sean dobles, pero la gente deja la basura fuera. José Luis pide que se hagan campañas y el Sr. Alcalde contesta que ya se hacen, pero a la última asistieron dos personas.

José Luis pregunta, ahora, por la plaza de Sole, si ya ha presentado la baja, a lo que el Sr. Alcalde inicialmente contesta que no, porque pensaba que se refería a una baja por enfermedad, pero tras preguntar a la Secretaria corrige su respuesta y afirma que sí. José Luis pregunta si se va a cubrir y M^a Victoria contesta que sí, que está dentro del Plan Concertado y se va a realizar un proceso selectivo para cubrirla.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del PP si tiene algún ruego o pregunta y M^a Ángeles Monzó comienza dando la enhorabuena al PSOE por su victoria en las pasadas elecciones del 10 de noviembre, y dice que espera que puedan formar gobierno. El Sr. Alcalde agradece sus palabras y M^a Ángeles continúa felicitando también a M^a Victoria Leal, porque si bien es cierto que no han conseguido el Senado, su partido le ha dado un puesto mucho más cerca. M^a Victoria le da las gracias por sus palabras.

Seguidamente, M^a Ángeles dice que quería preguntar por lo del Paseo San Jorge y por lo de los ingresos que se realizan por Internet a un particular, pero ya lo han explicado y pregunta por qué esa información no se les da a priori, ya que han hecho varias Comisiones de Urbanismo pero no se ha tratado. El Sr. Alcalde pide disculpas y reconoce que se le puede haber pasado, puesto que se tratan muchos





asuntos en las Comisiones de Urbanismo y M^a Ángeles insiste en que si se ha abierto el plazo de inscripción de la UP y los ingresos son a nombre de un particular eso deberían saberlo, porque les hace pensar que en Comisión sólo quieren ver cosas que les interesen a ellos para su aprobación. El Sr. Alcalde reitera sus disculpas, por si se le ha pasado ver algo.

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión a las 22.05 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M^a Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa
Utiel

Fdo.: Antonio Utiel
Tendero

Fdo.: M^a Ángeles Martínez
Carretero

Fdo.: José Luis Valera
García

Fdo.: Sara Castillo
Martínez

Fdo.: Victoria Jiménez
Carretero

Fdo.: M^a Ángeles Monzó
Martí

Fdo.: Luis Catalán
Cambronero

